

con contrato laboral, nóminas o certificado de empresa que especifique categoría profesional y relación laboral.

Las funciones desempeñadas se acreditarán documentalmente.

2.ª fase: Fase de oposición

Ejercicio teórico-práctico: Consistirá, dadas las características técnicas de los puestos de trabajo, en una Memoria-Proyecto del puesto, en el tiempo que el Tribunal estime oportuno y que versará sobre los aspectos del programa que aparece en el anexo II de esta convocatoria. Dicho ejercicio se calificará de 0 a 59 puntos, tendrá carácter eliminatorio y será necesario obtener 29,5 para superarlo.

Entrevista personal: Se calificará de 0 a 6 puntos, no teniendo carácter eliminatorio.

ANEXO II

Titulado superior (códigos SA04.02.02.05 y SA04.02.02.06). Teleorientación, orientación e inserción laboral

Fase de concurso

Titulación Relacionada:

Licenciatura en ciencias Políticas, Sociología o Psicología.

Cursos de Perfeccionamiento relacionados con el puesto:

E-learning (teleformación).

Orientación e inserción laboral.

Recursos humanos.

Docencia.

Formación en calidad.

Fase de oposición

Programa:

IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Estatutos de la Universidad de Granada.

Diseño, gestión y desarrollo de iniciativas de teleorientación.

Evaluación de las competencias profesionales personales.

Elaboración de proyectos e itinerarios de búsqueda de empleo.

Elaboración, gestión y desarrollo de programas de Inserción laboral.

Programas económicos de Programas de Orientación, Teleorientación e Inserción.

Actividades de Orientación y Teleorientación.

Elaboración de materiales de Orientación.

Intermediación laboral.

Gestión de programas para la realización de prácticas en empresa.

Implantación de Sistemas de Calidad de la Orientación y la Teleorientación.

Herramientas informáticas para la gestión de orientación, prácticas y empleo.

ANEXO III

Tribunal de Valoración

Titulares:

Presidente: D. Francisco Buendía Fernández, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

Vocales:

D.ª M.ª Isabel Díaz Rodríguez, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

D. Rafael Peregrín Espinosa, personal laboral con la categoría de Titulado Superior de la Universidad de Granada.

D.ª Araceli Manjón-Cabeza Cruz, personal laboral con la categoría de Titulado de Grado Medio de la Universidad de Granada.

Miguel Ángel García Frutos, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivo y Museo de la Universidad de Granada.

Secretario: D. Javier Lay Fernández, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada, adscrito al Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Suplentes:

Presidenta: D.ª Juana Olmedo Cardenete, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

Vocales:

D.ª M.ª Victoria Esquitino Contreras, Jefa de Área de Contratación y Servicios Jurídicos de la Fundación Empresa-Universidad.

D.ª Yolanda Ortiz Alejo, personal laboral con la categoría de Titulado Superior de la Universidad de Granada.

D.ª Isabel Guerra Tschuschke, personal laboral con la categoría de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Universidad de Granada.

D. José López Porras, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivo y Museo de la Universidad de Granada.

Secretario: D. Félix Raya Muñoz, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada y Jefe del Servicio de Personal de Administración y Servicios.

780

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2008, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se señala el lugar día y hora para la celebración de un sorteo para provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

La Resolución de 26 de noviembre de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria («BOE» de 12 de diciembre), anuló parcialmente el resultado del sorteo número 51.448, celebrado el día 11 de junio de 2003, para la designación de vocales de la comisión juzgadora del concurso número 81/2001, convocado por la Resolución de la Universidad Jaume I, de 29 de octubre de 2001, para la provisión de una plaza de profesor titular de escuela universitaria del área de conocimiento de Historia Contemporánea.

Contra la resolución citada, se ha interpuesto recurso de reposición que ha sido estimado en el sentido de proceder al sorteo de los tres vocales titulares y de los tres vocales suplentes de la comisión juzgadora de este concurso.

Por todo ello, esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Dejar sin efecto la Resolución de 26 de noviembre de 2007 («BOE» de 12 de diciembre), de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

Segundo.—Anular la convocatoria de celebración del sorteo correspondiente a dicha plaza señalado en el anexo de la Resolución de 11 de diciembre de 2007 («BOE» de 18 diciembre), de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

Tercero.—Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y en el artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril, señalar la celebración de un nuevo sorteo correspondiente a esta plaza, cuyas características se relacionan en el anexo, a fin de designar a los miembros de esta comisión, para el día 27 de febrero de 2008, a partir de las 10.00 horas, y que se realizará por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial.

El sorteo se realizará en la antigua sede de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en la calle Juan del Rosal, número 14, 28040 Madrid.

A los efectos previstos en el artículo 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de esta resolución, se hará pública la relación de los profesores que participarán en este sorteo. En el momento del sorteo, serán excluidos de la citada relación los profesores que:

a) Pertenezcan a la misma universidad a la que corresponda la plaza.

b) Hayan sido designados para formar parte de la comisión titular por la universidad a la que corresponda la plaza.

c) Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 22 de febrero de 2008, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, calle Albacete, número 5, 28027 Madrid.

En los concursos en los que no existan suficientes profesores del cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 6.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Madrid, 15 de enero de 2008.-El Secretario general del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

Universidad Jaume I

Concurso convocado por la Resolución de la Universidad de 29/10/2001 y «BOE» 16/11/2001.

Concurso número: 81/2001. Número sorteo: 52.934. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Historia Contemporánea. 1 plaza. Presidenta titular: Rosa Monlleó Peris. Vocal Secretario titular: Octavio Monserrat Zapater.